

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

	000019	
	NUMERO	BASE W
24	10	2017
DIA	MES	AÑO

NO. PROYECTO: 239475
NO. FONDO: 1.1.2
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez Nº 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

MODULO LA RIBERA (ATOTONILCO)
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Benito Juárez S/N, La Ribera, Jalisco, C.P. 47930
DOMICILIO
֡

JULIO CESAR MARIN AMEZQUITA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE 4.5 KG DE PQS **OTRA** 1.00 90.00 90.00 **OTRA** SERVICIO DE RECARGA A EXTINTOR DE 4.5 KG DE PQS 160.00 160.00 1.00 OTRA SERVICIO DE RECARGA A EXTINTOR DE 4.5 KG DE CO2 1.00 360.00 360.00 PZA EXTINTOR DE 2KG DE PQS 1.00 350.00 350.00 EXTINTOR DE 2.3 KG DE CO2 PZA 1.00 1,750.00 1,750.00 EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2 PZA 1.00 2.300.00 2.300.00 EXTINTOR DE 2.3KG DE CO2 PZA 1.00 1,750.00 1,750.00 PZA EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2 2.00 2,300.00 4,600.00 EXTINTOR DE 4.5KG DE POS PZA 1.00 550.00 550.00 PZA ARTICULOS VARIOS 1.00 580.00 580.00 GABINETE PARA EXTINTOR DE 4.5 DE PQS CON CRISTAL EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2 PZA 2,300.00 2.00 4,600.00 PZA SEÑALAMIENTO CORTE VINIL RUTA DEEVACUACION DOBLE VISTA TIPO BANDERA 1.00 60.00 60.00 **EXTINTOR DE 4.5KGDE PQS** PZA 1.00 550.00 550.00 PZA **ARTICULOS VARIOS** 1.00 580.00 580.00 GABINETE PARA EXTINTOR DE 4.5KG DE PQS CON CRISTAL SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION DERECHA PZA 1.00 35.00 35.00 PZA SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION IZOUIERDA 1.00 35.00 35.00 SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION ESCALERA PZA 1.00 35.00 35.00 SUB-TOTAL IMPORTE CON LETRA: I.V.A. TOTAL

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE THE
TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO LA RIBERA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO [X] PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE D	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

ELABORO

DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

AUTORIZO
ENTIDAD O DEPENDENCIA

EMISORA

DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. SANDRA LUZ DIAZ DIAZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

	000019	
	NUMERO	
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA I	E ELABO	RACION

1.1.2

Domicillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ARTICULOS VARIOS

ACCIONADOR PARA ALARMA

PZA

332295	MODULO LA RIBERA (ATOTONILCO)	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
0443313252921	Benito Juárez S/N, La Ribera, Jalisco, C.P. 47930	
TELÉFONO	DOMICILIO	
		-

2.00

650.00

TOTAL

1,300.00

25,960.80

1 JULIO CESAR MARIN AMEZQUITA PROVEEDOR 3 DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL DERECHA PZA SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION ESCALERA 1.00 35.00 35.00 PZA SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SISMO E INCENDIO 2.00 70.00 140.00 PZA EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2 1.00 2,300.00 2,300.00 DETECTOR DE HUMO PZA 1.00 220.00 220.00

Veinticinco Mil Novecientos Sesenta pesos 80/100 M.N. SUB-TOTAL 22,380.00
IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO LUGAR DE ENTREGA: MODULO LA RIBERA

PAGO DE CONTADO X PAGO: A) ANTICIPO DE PAGO EN PARCIALIDADES: O PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

DO CUMPLIMIENTO DE PAGO EN PAGO E

OBSERVACIONES

4

ELABORO

DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

Paral Pusher Provider

AUTORIZO

ENTIDAD O DEPENDENCIA

EMISORA

DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. SANDRA LUZ DIAZ DIAZ 5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,